

**SOLICITUD DE PROPUESTAS DE SERVICIOS PROFESIONALES
PARA EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE RESULTADOS DE LOS
PROYECTOS RECIPIENTES DE FONDOS DE COC Y ESG**

Martes, 29 de octubre de 2024

El Departamento de la Familia (DF) del Gobierno de Puerto Rico es la Agencia Colaboradora del CoC PR-502. El CoC es un Programa del Departamento de la Vivienda y Desarrollo Urbano Federal (HUD, por sus siglas en inglés), a través del 24 CFR 578, el cual otorga fondos a organizaciones sin fines de lucro, gobiernos municipales y agencias del gobierno estatal para ofrecer vivienda transitoria y permanente con servicios de apoyo a personas sin hogar o en riesgo de estar sin hogar. También, otorga fondos para proyectos que administran el *Homeless Management Information System* (HMIS) y el *Coordinated System* (CES). El DF tiene la responsabilidad de trabajar las tareas administrativas y de planificación del CoC PR-502, entre ellas: evaluar el cumplimiento con los estándares de ejecución de los proyectos recipientes de fondos de Programa CoC y del Programa *Emergency Solutions Grants* (ESG), dentro del área geográfica del CoC PR-502.

PROPÓSITO

El propósito de esta solicitud es obtener propuestas de entidades o individuos para evaluar el cumplimiento de las medidas de desempeño "*performance measures*" de los proyectos recipientes de fondos de los Programas *Continuum of Care* (CoC) y *Emergency Solutions Grant* (ESG) del área geográfica del CoC PR-502 para lograr el cumplimiento con los criterios establecidos por la reglamentación federal vigente, así como los establecidos por el CoC en conjunto con los recipientes de ESG.

CUALIFICACIONES

El DF busca servicios de entidades o individuos que tengan las siguientes cualificaciones para facilitar al Departamento, a la Junta del CoC PR-502 y sus miembros un informe confiable de las ejecutorias de los recipientes de fondos.

- a. Experiencia en evaluación de cumplimiento de entidades recipientes de fondos federales.
- b. Conocimiento de la regulación federal vigente del Programa Continuo de Cuidado (CoC), Programa Soluciones de Emergencia (ESG) u otros programas federales que atienden personas sin hogar u otros programas de vivienda.
- c. Experiencia para producir instrumentos y guías de evaluación en inglés y español, al igual que documentos e informes confiables dentro del término establecido.
- d. Dominio del idioma inglés y español.

REQUERIMIENTOS

Deben incluir, pero no limitarse al siguiente formato:

1. Resumen de la propuesta, incluyendo el tiempo y tipo de experiencia con este tipo de tarea.
2. Descripción general de las actividades de planificación recomendadas.
 - Plan de Trabajo – Proporcionar información sobre las actividades propuestas, personal o recursos a utilizarse y un calendario sugerido, que incluya: Reuniones de Progreso, Desarrollo de Guía o Instrumentos de Evaluación de Estándares de Cumplimiento o Desempeño, incluir, pero sin limitarse, las fuentes para la

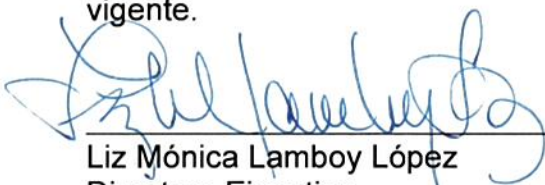
- recopilación de los datos, *Homeless Management Information System (HMIS)*, *Annual Performance Report* u otros establecidos en el Manual del Estándares del CoC o Manual de Estándares de ESG u otra reglamentación vigente. Además, debe incluir las fechas estimadas para la presentación de un borrador del Informe Final de Evaluación de Cumplimiento de Resultados del Desempeño de cada proyecto, por tipo de proyecto, el cual se someterá a HUD.
- Coordinar con el DF todas las reuniones necesarias para realizar la evaluación de cumplimiento con los estándares de desempeño de los recipientes de fondos del CoC/ESG e informar sobre el proceso de evaluación a la Junta del CoC PR-502 y al pleno.
 - Establecer un Plan a corto plazo de reuniones por teléfono, de manera virtual o presencial, de ser necesario, con los proyectos recipientes de fondos para la entrega de informes requeridos.
 - Preparar las cartas de solicitud de información a las entidades.
 - Realizar las evaluaciones de desempeño y preparar los informes.
 - De ser necesario, asistir a las entidades para lograr que mejoren sus ejecutorias requeridas por HUD.
3. Identificar a cada persona que trabajará con el DF en este proyecto, determinar su rol o función e incluir Resume(s) de cada persona(s).
 4. Costos: incluir los costos totales por evaluación de desempeño, al igual que una tarifa por hora, incluyendo un estimado del total de horas. De ser necesario, puede incluir servicios pro-bono.
 5. Disponibilidad de tiempo para completar las evaluaciones en el periodo establecido por el DF.
 6. Lenguaje: todo documento debe ser provisto en español, y de ser necesario en inglés.
 7. Disponibilidad de documentos elaborados – El proponente escogido debe entregar al DF todos los materiales, instrumentos y documentos relacionados con el proceso tanto de forma electrónica como en papel para facilitar que el DF ofrezca continuidad a los trabajos una vez se complete el proceso de evaluación de resultados.
 8. Referencias: Debe incluir referencias de las entidades que ha trabajado en proyectos similares.
 9. Evidencia de registro en sam.gov y Certificado Único de Proveedores (RUP).

El DF velará por el cumplimiento de las fechas establecidas en el plan de trabajo. De no poder cumplir con este término, el proponente debe informarlo al DF para establecer la fecha en común acuerdo con las necesidades. Las propuestas serán evaluadas de acuerdo con la experiencia, disponibilidad de tiempo y razonabilidad de costos.

Las propuestas de este proyecto deben someterse vía correo electrónico a coc@familia.pr.gov con copia a mpagan@familia.pr.gov, en o antes del viernes, 15 de noviembre de 2024. No se considerarán propuestas recibidas después de la fecha establecida. La contratación para la ejecución de este proyecto pudiera ser por un periodo de un (1) año.

Los interesados en someter propuestas pueden solicitar aclarar cualquier información mediante correo electrónico coc@familia.pr.gov con copia a mpagan@familia.pr.gov, los cuales serán contestados para todos los proponentes en igualdad de condiciones, salvaguardando la transparencia del proceso y cumplimiento con la regulación vigente.

El DF establece todas las provisiones necesarias para promover afirmativamente la contratación de negocios operados por sectores minoritarios, empresas lideradas y creadas por mujeres, y/o firmas de sectores con exceso de mano de obra. Además, el DF velará por el cumplimiento de igualdad de oportunidades sin discriminar por raza, religión, género u otras condiciones de conformidad con la reglamentación federal vigente.


Liz Mónica Lamboy López
Directora Ejecutiva
Programa CoC

29 de octubre de 2024
Fecha